

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

*Proceso: Ejecutivo con garantía real prendaria de menor cuantía
Radicado: No. 630014003009 **2012 00146 00**
Sustanciación: 149*

Se reconoce personería para actuar en representación de la entidad demandante al profesional del derecho Brayam Felipe Bejarano Durán, en los términos en que fue conferido el poder.

Para efectos de notificación de la profesional se tiene como correo electrónico, brayam.bejarano@cobranzasbeta.com.co;

Por secretaría remítasele el vínculo virtual de acceso al expediente.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 26
Fecha de notificación por estado 17/02/2023
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **77305feabd17ee4faadb9195e630b7bfa5127bbb61b53db2cdd9f1ec7b1dd7e3**

Documento generado en 16/02/2023 10:48:08 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**